

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA APS/DJ/UNE/N° 182 / 2023
La Paz, 03 MAR 2023

**MODIFICA EL REGLAMENTO DE ATENCIÓN PARA OPERADORES DEL MERCADO
DE SEGUROS
TRÁMITE N° 144944**

VISTOS:

La Constitución Política del Estado de 7 de febrero de 2009; la Ley N° 1883 de Seguros de 25 de junio de 1998; el Reglamento de Atención para Operadores del Mercado de Seguros aprobado mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 458/2020 de 17 de marzo de 2020; los Informes Técnico y Legal; las normas legales vigentes consultadas y todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 45 de la Constitución Política del Estado promulgada el 7 de febrero de 2009, señala que la dirección, control y administración de la Seguridad Social, corresponde al Estado; la cual se regirá bajo las leyes y los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficiencia.

Que, el Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, determina la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado.

Que, el artículo 167 de la Ley N° 065 de Pensiones de 10 de diciembre de 2010, establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones - AP se denominará en adelante Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS y asumirá las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de Seguros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Que, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, tiene como misión fiscalizar y controlar el desempeño del Sistema Integral de Pensiones y Mercado de Seguros, con atribuciones establecidas por la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010, de Pensiones, la Ley N° 1883 de Seguros de 25 de junio de 1998 y disposiciones conexas.

Que, la Disposición Final Primera de la Ley N° 365 de 23 de abril de 2013, de Seguro de Fianzas para Entidades y Empresas Públicas y Fondo de Protección al Asegurado, dispone

Página 1 de 5

modificar en todo texto de la Ley N° 1883 de Seguros, la denominación "Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros", por "Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros"; al igual que la sigla "SPVS" por "APS".

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su artículo 108 establece: *"Son deberes de las bolivianas y los bolivianos: 1. Conocer, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes."*; y en su artículo 235, señala: *"Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1. Cumplir la Constitución y las leyes."*

Que, conforme establecen los incisos b) y d), artículo 168 de la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010, de Pensiones, son funciones de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, fiscalizar, supervisar, regular, controlar, inspeccionar, sancionar y vigilar la correcta prestación de los servicios por parte de la Entidad Pública de Seguros, Entidades Aseguradoras u otras entidades bajo su jurisdicción, de acuerdo a la Ley de Seguros y los reglamentos correspondientes.

Que, la Ley N° 1883 de Seguros de 25 de junio de 1998, en su artículo 41, dispone que son objetivos del Órgano de Fiscalización: velar por la seguridad, solvencia y liquidez de las entidades aseguradoras, reaseguradoras, entidades de prepago, intermediarios y auxiliares del seguro; proteger a los asegurados, tomadores y beneficiarios de seguros y; cumplir y hacer cumplir la Ley y sus reglamentos, asegurando la correcta aplicación de sus principios, políticas y objetivos; y en su artículo 43, incisos c), s) y t) prevé que es atribución del Ente Regulador supervisar, inspeccionar y sancionar a las entidades bajo su jurisdicción; emitir disposiciones operativas para el cumplimiento de la Ley y de sus reglamentos y; todas aquellas atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Que, el artículo 38 del Reglamento de la Ley General del Trabajo, establece que el patrono estará obligado a anunciar mediante carteles fijados en lugares visibles de la empresa o establecimiento, las horas en que comienza y termina el trabajo general o el de cada equipo, si tal fuera el caso, y las de descanso en medio de la jornada.

Que, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, se constituye en el órgano rector para regular, controlar y evaluar la jornada de trabajo

Que, la Resolución Ministerial N° 264/23 de 28 de febrero de 2023 emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, resuelve suspender la aplicación de la jornada laboral en horario continuo, establecida por la misma entidad estatal a través de la Resolución Ministerial N° 1001/22 de 31 de agosto de 2022; disponiendo que, a partir del 06 de marzo de 2023, la jornada laboral tanto para el sector público como para el sector

privado en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia será de ocho (8) horas en horario discontinuo, y que las empresas del sector privado podrán adecuar sus actividades tanto en horario de ingreso y salida de sus trabajadoras y trabajadores, de acuerdo a la naturaleza de sus actividades.

Que, el Reglamento de Atención para Operadores del Mercado de Seguros aprobado mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 458/2020 de 17 de marzo de 2020, tiene por objeto regular el horario de atención a clientes, usuarios y población en general, que deben cumplir los Operadores del Mercado de Seguros en sus respectivos puntos de atención.

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 264/23 de 28 de febrero de 2023 emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social; resulta necesario modificar el Reglamento de Atención para Operadores del Mercado de Seguros aprobado mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 458/2020 de 17 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO

Que, el Informe Técnico INF.UNE/24/2023 de 03 de marzo de 2022, recomienda emitir la Resolución Administrativa que modifique los artículos 4 y 5 y se complemente con una disposición transitoria el Reglamento de Atención para Operadores del Mercado de Seguros aprobado mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 458/2020 de 17 de marzo de 2020.

Que, el Informe Jurídico INF.DJ/160/2022 de 03 de marzo de 2023, señala: "...conforme establecen los artículos 168 de la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 de Pensiones, 41 y 43 de la Ley N° 1883 de Seguros de 25 de junio de 1998, es competencia de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, regular los horarios de atención al cliente, entrega de documentación a este Órgano de Fiscalización y emitir disposiciones operativas para el cumplimiento de la Ley y de sus reglamentos, por lo que el Ente Regulador cuenta con atribuciones para emitir, modificar y aprobar reglamentos dentro de su jurisdicción...".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 27605 de 20 de septiembre de 2021, ha sido designada la Lic. María Esther Cruz López, Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

POR TANTO:

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY.

RESUELVE:

PRIMERO.- Modificar los artículos 4 y 5, parágrafo I del Reglamento de Atención para Operadores del Mercado de Seguros aprobado mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 458/2020 de 17 de marzo de 2020, bajo la siguiente redacción:

Artículo 4. (Días y horas de atención). Los Operadores del Mercado de Seguros deben establecer horarios en sus Puntos de Atención ubicados en el territorio nacional, en los días y horarios que mejor se adapten a las necesidades de sus clientes, usuarios y población en general en el marco de las directrices establecidas en la presente Resolución.

Para todos los casos, los Operadores del Mercado de Seguros deben establecer horarios de al menos ocho (8) horas diarias (salvo domingos y feriados) hasta cumplir las cuarenta (40) horas semanales dispuestas en la normativa vigente. Por otra parte, los operadores deben cumplir cabalmente toda la normativa laboral y social aplicable.

Los Operadores del Mercado de Seguros deben contar con personal para la recepción de correspondencia de la APS, manteniendo el mismo horario que la Autoridad Reguladora.

Artículo 5. (Obligación de Comunicación)

- I. A los efectos del artículo anterior, los Operadores del Mercado de Seguros deberán comunicar a la APS, hasta el décimo (10) día hábil del mes de enero de cada gestión anual, los días y horarios de atención en sus diversos puntos de atención, exhibiendo permanentemente en un lugar visible el horario y días de atención a clientes, usuarios y población en general.

SEGUNDO.- Insertar en el Reglamento de Atención para Operadores del Mercado de Seguros aprobado mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 458/2020 de 17 de marzo de 2020, la siguiente Disposición Transitoria:

Página 4 de 5



Disposición Transitoria

Los Operadores del Mercado de Seguros, excepcionalmente para la gestión 2023, tienen la obligación de remitir a la APS hasta el 10 de marzo de 2023, los días y horarios de atención en sus diversas Oficinas y Puntos de Atención al Cliente.

TERCERO.- Dejar sin efecto la Circular APS/DS/N° 073-2023 de fecha 03 de marzo de 2023, en atención a lo dispuesto por la presente Resolución Administrativa.

CUARTO.- La Dirección de Seguros de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, queda encargada de observar el correcto cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, notifíquese y archívese.



María Esther Cruz López
DIRECTORA EJECUTIVA
Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros - APS

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 16:05 del día 08
de marzo de 2023 notifiqué con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Unibienes Seguros y Reaseguros
Patrimoniales S.A. a través de su Representante
legal

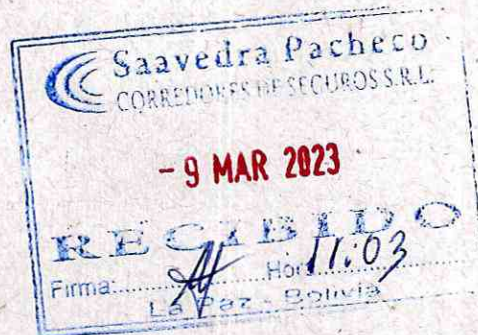


MECL/ZMGA/HGMCH/NARM/MLHG/snzm

Página 5 de 5

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:03 del día 09
de marzo de 2023 notifique con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Saavedra Pacheco Corredo-
res de seguros S.R.L. a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:09 del día 09
de marzo de 2023 notifique con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Compañía de Seguros de
Vida Fortaleza S.A. a través de su Representante
legal.



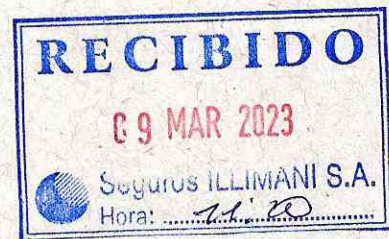
**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:09 del día 09
de marzo de 2023 notifique con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Compañía de Seguros y Rease-
guros Fortaleza S.A. a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:20 del día 09
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Seguros ILLIMANI S.A.
a través de su Representante
Legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:36 del día 09
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.
a través de su Representante
Legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:36 del día 09
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a La Boliviana Ciacruz Seguros Personales S.A.
a través de su Representante
Legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 12:12 del día 09
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a CABEZAS S.R.L. Corredores y Asesores de Seguros
a través de su Representante
Legal.

CABEZAS S.R.L.
Corredores y Asesores de Seguros
RECIBIDO
La Paz, 9 de 3 de 2023
Hrs. 12:12

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 12:21 del día 09
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Mercantil Santa Cruz Seguros y
Reaseguros Generales S.A. a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 12:22 del día 09
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Universal Brokers S.A. Corredores
y consultores de Seguros a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 12:29 del día 09
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Seguros y Reaseguros Perso-
nales Univida S.A. a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 10:55 del día 09
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Seguros y Reaseguros Credinform
Internacional S.A. a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:00 del día 09
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Bisa seguros y
Reaseguros S.A. a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:06 del día 09
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Sudamericana S.R.L. Corredores
y Asesores de Seguros a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:11 del día 09
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Kieffer & Asociados S.A. Co
rredores de Seguros a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:16 del día 09
de marzo de 2023 notifique con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a La Vitalicia Seguros y
Reaseguros de Vida a través de su Representante
legal.

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:36 del día 09
de marzo de 2023 notifique con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Alianza Compañía de Seguros
y Reaseguros S.A. a través de su Representante
legal.

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:50 del día 09
de marzo de 2023 notifique con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a F.B.A. Corredores y Asesores
de Seguros SRL a través de su Representante
legal.

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 12:00 del día 09
de marzo de 2023 notifique con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Consultores de Seguros
S.A. a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 16:27 del día 07
de marzo de 2023 notifique con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Conseguar S.R.L. Corredores y
Asesores de Seguros a través de su Representante
legal



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 16:44 del día 09
de marzo de 2023 notifique con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a BCS Brokers Corporativos
de seguros S.R.L. a través de su Representante
legal



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 17:02 del día 09
de marzo de 2023 notifique con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Innovasalud Servicios
en Salud S.A. a través de su Representante
legal



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 17:07 del día 09
de marzo de 2023 notifique con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Previcor Corredores y
Asesores de Seguros S.R.L. a través de su Representante
legal



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 17:22 del día 09
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Corresur SRL Corredores y
Asesores de Seguros a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 17:30 del día 09
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Delta Brokers Insurance S.A.
Corredores de Seguros a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 10:46 del día 10
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Crediseguro S.A.
Seguros Personales a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 10:46 del día 10
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Crediseguro S.A.
Seguros Generales a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:46 del día 10
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Kerkus Corredores de
Seguros S.A. a través de su Representante
legal



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:27 del día 10
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Nacional Seguros Patrimo-
niales y Fianzas S.A. a través de su Representante
legal



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:27 del día 10
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Nacional Seguros Vida
y Salud S.A. a través de su Representante
legal



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de Cbba a horas 12:30 del día 09
de marzo de 2023 notifique con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N° 182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Corredora Boliviana de Seguros Ltda.
Corredores y Asesores de Seguros a través de su.....



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD
DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

INFORME DE LA AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2011

ELABORADO POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA

ELABORADO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS 15 DE DICIEMBRE DE 2012

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de Cbba a horas 14:00 del día 09
de marzo de 2023 notifico con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/U°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Digital Brokers SRL
a través de su


Omar Rector Rodríguez Vargas

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 11:50 del día 10
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Alianza Vida Seguros y
Reaseguros S.A. a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 16:16 del día 10
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DJ/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Proprese Corredores
de Seguros S.A. a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA CRUZ a horas 11:23 del día 09
de MARZO de 2023 notifique con RA
de APS/DI/UNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a CONSESO LTDA CORREDORA
DE SEGUROS SRL a través de su



09-03-23

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA CRUZ a horas 12:02 del día 09
de MARZO de 2023 notifique con RA
de APS/DI/UNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a HP BROKERS CORREDORES Y
ASESORES DE SEGUROS SRL a través de su



09-03/23

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA CRUZ a horas 12:06 del día 09
de MARZO de 2023 notifique con RA
de APS/DI/UNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a JUSTA CORREDORES DE
SEGUROS a través de su



09-03-23

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA CRUZ a horas 12:10 del día 09
de MARZO de 2023 notifique con RA
de APS/DI/UNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a G&G LTDA CORREDORES
DE SEGUROS a través de su



Olivia

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de SA. CRUZ a horas 12:08 del día 09
de MARZO de 2023 notifique con RA
APS-DT-UNE-182-2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a BUPA INSURANCE
BOLIVIA S.A. a través de su

**BUPA INSURANCE
(BOLIVIA) S.A.**

09/03/23

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de SA. CRUZ a horas 12:15 del día 09
de MARZO de 2023 notifique con RA
APS-DT-UNE-182-2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a OLSA BOLIVIA CORREDORES DE
SEG. Y REASEGROS a través de su

OLSA BOLIVIA
Corredores de
Reaseguros S.A.

09/03/23

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de SA. CRUZ a horas 12:29 del día 09
de MARZO de 2023 notifique con RA
APS-DT-UNE-182-2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a INNOVA BROKERS SRL
a través de su

Alvaro Toledo Llobet
Gerente General
InnovaBrokers SRL
Corredores y Asesores de Seguros

9/03/2023

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de SA. CRUZ a horas 14:32 del día 09
de MARZO de 2023 notifique con RA
APS-DT-UNE-182-2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a ESTRATEGICA SRL Corredores y
ASES. DE SEG. DE RESEGO. a través de su

ESTRATEGICA S.R.L.
Corredores y Asesores de Seguros y Riesgos

09-03-2023

RECEIVED
JAN 10 1964

RECEIVED
JAN 10 1964

RECEIVED
JAN 10 1964

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA. CLUZ a horas 14:45 del día 09
de MARZO de 2023 notifique con R.A.
APS/DI/UNE/282/2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a ROYAL BROKERS CORP
CORP. DE SEGUROS a través de su

ROYAL BROKERS
Corredores de Seguros

09-03-2023

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA. CLUZ a horas 14:51 del día 09
de MARZO de 2023 notifique con R.A.
APS/DI/UNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a CUBRE SRL CORREDORES Y
ASESORES DE SEGUROS a través de su

CUBRE SRL

Jose Luis Guay G.
09-03-23

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA. CLUZ a horas 15:01 del día 09
de MARZO de 2023 notifique con R.A.
APS/DI/UNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a AEC FIDES BROKERS LTDA. ASES.
Y CORREDORES DE SEGUROS a través de su

AEC FIDES BROKERS LTDA
NIT: 1042173024

Teo. Castello
09-03-23

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA. CLUZ a horas 15:05 del día 09
de MARZO de 2023 notifique con R.A.
APS/DI/UNE/282/2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a PATRIA S.A. CORREDORES Y
ASESORES DE SEGUROS a través de su

PATRIA S.A.

Corredores y Asesores de Seguros

9-03-2023

Enick Bamegas C.

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA CRUZ a horas 15:52 del día 09
de MARZO de 2023 notifié con RA
de APS/DI/TUNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a HKA CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS S.R.L.
a través de su


HKA
CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS S.R.L.
ERNESTO LOPEZ AZ
87281975

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA CRUZ a horas 15:59 del día 09
de MARZO de 2023 notifié con RA
de APS/DI/TUNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a FOIANINI SALUD
MEDICINAPREPA S.A. a través de su



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA CRUZ a horas 16:14 del día 09
de MARZO de 2023 notifié con RA
de APS/DI/TUNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a TOCAR S BROKERS SRL
a través de su



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA CRUZ a horas 16:54 del día 09
de MARZO de 2023 notifié con RA
de APS/DI/TUNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a INTERNATIONAL
INSURANCE BROKERS SRL a través de su



**INTERNATIONAL INSURANCE
BROKERS S.R.L.**
Corredores y Asesores de Seguros


09-03-2023



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA. CRUZ horas 16:58 del día 09
de MARZO de 2023, notifique con R.A.
APS/DI/UNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a PUERTO SEGURO CORREDORES Y
ASES. DE SEGUROS SRL a través de su

Puerto Seguro SRL
CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS



Jul 09-03-23

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA. CRUZ horas 17:10 del día 09
de MARZO de 2023, notifique con R.A.
APS/DI/UNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a GENESIS BROKERS LTDA
CORREDORES DE SEGUROS a través de su

Genesis BROKERS LTDA
CORREDORES DE SEGUROS
Raul F. Rojas Silva

09/03/23

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA. CRUZ horas 11:32 del día 10
de MARZO de 2023, notifique con R.A.
APS/DI/UNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a INTERMED BROKERS SRL CORRE-
DORES Y ASES. DE SEGUROS a través de su

Jehan Carlos Rivera Ortiz
C.I. 8990373 S.C.
INTERMED BROKERS S.R.L.

10-03-23

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de STA. CRUZ horas 17:14 del día 10
de MARZO de 2023, notifique con R.A.
APS/DI/UNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a INTERSEGUROS S.A. CORRE-
DORES Y ASESORES a través de su

INTERSEGUROS S.A.
CORREDORES Y ASESORES

10 MAR 2023

RECIBIDO

RECEIVED
MAR 10 1953

INTERSEGUROS S.A.
CORPORATION AND ASSOCIATES

MAR 10 1953

RECIBIDO

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**
En la ciudad de Sta Cruz, a horas 15:16 del día 10
de MARZO de 2023, notifié con RA
APS/DI/TUNE/182/2023 de
fecha 03-03-2023, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a SANTA CRUZ VIDA Y SALUD SEGUROS Y
RESEGUROS PENSIONES S.A. a través de su



María Alejandra Leanos S.

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**
En la ciudad de.....a horas.....del día.....
de.....de.....notifié con.....de
fecha.....emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a.....
.....a través de su.....

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**
En la ciudad de.....a horas.....del día.....
de.....de.....notifié con.....de
fecha.....emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a.....
.....a través de su.....

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**
En la ciudad de.....a horas.....del día.....
de.....de.....notifié con.....de
fecha.....emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a.....
.....a través de su.....

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 16:08 del día 29
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Universal Brokers Re S.A. Corredores
de Reaseguros a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 16:57 del día 29
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Krings Reinsurance
Brokers S.A. a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

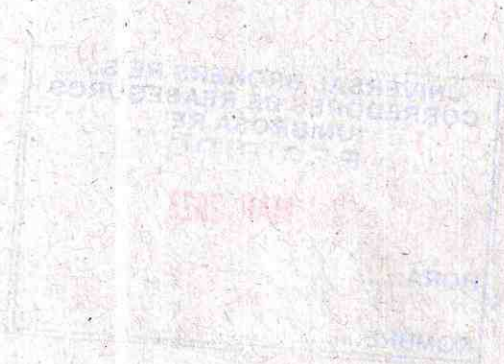
En la ciudad de La Paz a horas 17:16 del día 29
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Conesa Kieffer & Asociados
res. de Reaseguros S.A. a través de su Representante
legal.



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 17:30 del día 29
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Acces Re Corredora de
Reaseguros S.A. a través de su Representante
legal.





AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la ciudad de La Paz a horas 18:11 del día 29
de marzo de 2023 notifique con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Risk Reinsurance Brokers
S.A. "Risk Re S.A." a través de su Representante
legal.



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la ciudad de La Paz a horas 09:50 del día 29
de marzo de 2023 notifique con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Iberam Re Corredores Internacionales
de Reaseguros S.A. a través de su Representante
legal.

Iberam re
corredores internacionales de reaseguros
NIT: 1030787026

29 MAR 2023
[Handwritten signature]

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS

En la ciudad de a horas del día
de de notifique con
..... de
fecha emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a
..... a través de su
.....



100-1000000000
MAR 20 1951

20 MAR 2051

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**

En la ciudad de La Paz a horas 15:40 del día 09
de marzo de 2023 notifié con Resolución
Administrativa APS/DI/UNE/N°182/2023 de
fecha 03-03-23 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a Aseacor S.R.L. Corredores de Seguros
a través de su Representante legal.



09/03/23


Gabriela Denise Páez Tinajero
NOTIFICADOR
DIRECCIÓN JURÍDICA
Autoridad de Fiscalización y
Control de Pensiones y Seguros - APS

